

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CORROGADORA NACIONAL CRANSA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CORROGADORA NACIONAL CRANSA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de febrero de 1993, ante el Notario Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1.

561

de 23 MAR 1993

e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el / 068 tomo 25, el 31 de Mayo de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/3.586'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/3.600'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/666'336.643,90; en especie S/868'230.495,82, mediante el aporte de bienes muebles; y por compensación de créditos S/2.045'432.860,28.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES.- El capital social de la compañía es el de tres mil seiscientos millones de sucres (S/3.600'000.000,00), dividido en trescientas sesenta mil (360.000) acciones de diez mil sucres cada una (S/10.000,00) nominativas, acumulativas, ordinarias e indivisibles, numeradas del cero cero cero cero uno al trescientos sesenta mil".-

Quito, 09 de Junio de 1993.

*Victor Cavalion Vasquez*  
Dr. Víctor Cavalión Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

*[Handwritten signatures and initials]*

EXT. 233.23.111.93  
FMS/v/PCNY

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO